



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN**

Traslado No. 151				Fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018	
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 005 2016-00270-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILSE MARIA LOPEZ ESTRADA	E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA	25/OCTUBRE/2018	08/NOVIEMBRE/2018

CONSTANCIA: VEINTITRES (25 de OCTUBRE de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para alegar de conclusión que correrá por el término de cinco (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

MARTHA MILENA MIELES SUAREZ
SECRETARIA